

Informe de seguimiento

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

CURSOS OBJETO DE SEGUIMIENTO:

14/15

15/16

16/17

Universitat Internacional de Catalunya

Contenido

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	4
DATOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	4
ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	5
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	6
INDICADORES	8
VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	10
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	11
1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas	13
1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas.....	14
1.3 Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial	15
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16
2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados.....	17
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.....	18
2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.	19
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC.....	20
3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.	20
3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).	20
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo	21
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	22
4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.	23
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	24
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.....	24
4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.	24
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	25
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	26
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.....	26

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	28
6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende	29
6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.....	29
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. ...	29
PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	31
PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	32
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	32
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33
ESTÁNDAR 3: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	33
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO.....	34
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE AL APRENDIZAJE	34
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO	35
MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA.....	36
PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	37

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Nombre del Programa de Doctorado	Doctorado en Economía y Derecho
Código RUTC	5601118
Datos de contacto	Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya Campus Barcelona Immaculada 22, 08017 Barcelona
Coordinador académico/responsable de la titulación	Dr. Javier Junceda Moreno

DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

Código RUCT	Real Decreto que lo regula	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
5601118	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.	24 de julio de 2014	14/15	Adaptado RD 1393/2007
Periodo	Seguimiento			
14/15	Curso académico de implantación			
16/17	Seguimiento años 1, 2 y 3: cursos académicos 14/15, 15/16 y 16/17			
Período	Modificaciones	Fecha de aprobación Consejo de Universidades		
---	---	---		

DATOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Cursos objeto de seguimiento	14/15-15/16-16/17
Responsable de la elaboración del Informe de seguimiento (ISPD)	Comisión Académica del Doctorado en Economía y Derecho Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
Órgano responsable de aprobación	Comité Dirección de la Escuela de Doctorado
Fecha de aprobación	12 de enero de 2018
Fecha de envío a AQU Catalunya	30 de enero de 2018

ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Director Escuela de Doctorado	14/15: Director en funciones Dr. Pedro Talavera (vicerrector) 15/16: Dr. Pelayo Camps 16/17: Dra. Nuria Casals
Vicerrector de Investigación	14/15: Dr. Pedro Talavera 15/16: Dr. Pedro Talavera 16/17: Dr. Antonio Mora
Responsable Técnico Escuela de Doctorado	14/15: Sra. Ester Belvis 15/16: Dra. Marta Gámiz 16/17: Dra. Marta Gámiz
Director del Programa objeto de seguimiento	14/15: Dr. Javier Junceda 15/16: Dr. Carlos Espaliú 16/17: Dr. Carlos Espaliú
Composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAD)	CAD 14/15: - Dr. Javier Junceda - Dr. José Ramón Agustina - Dra. Marta Más - Dra. Jasmina Berbegal - Dr. Iván Lacasa - Dra. Mariana Fuentes
	CAD 15/16: - Dr. Carlos Espaliú - Dr. José Ramón Agustina - Dra. Marta Más - Dra. Jasmina Berbegal - Dr. Iván Lacasa - Dra. Mariana Fuentes
	CAD 16/17: - Dr. Carlos Espaliú - Dr. Frederic Marimon - Dra. Mariana Fuentes
Composición de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado	- La Directora ED: Dra. Núria Casals - La Secretaria ED: Dra. Marta Gámiz - Un miembro de la CAD Arquitectura: Dra. Carmen Mendoza - Un miembro de la CAD Economía- Derecho: Dr. Borja García - Un miembro de la CAD Ciencias de la Salud: Dra. Rosalía Rodríguez - Un alumno del Doctorado en Arquitectura: Raquel Colacios - Un alumno del Doctorado en Economía y Derecho: Adrián Guerrero - Un alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud: Silvia Recoder - Un antiguo doctorando: Dra. Covadonga Ballesteros - Un investigador externo de la UIC: Dra. Yolanda Blasco

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El proceso de elaboración del informe de seguimiento se ha iniciado con un estudio de la guía de AQU realizado desde la secretaría de la Escuela de Doctorado en colaboración con el Servei d' Innovació i Qualitat Educativa (SIQE)

Este estudio de la guía se ha completado con la elaboración de una plantilla del Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD) con la introducción de los datos relativos a los indicadores de cada estándar y la elaboración de una explicación o contexto para cada uno de los estándares con el fin de facilitar la tarea de reflexión y valoración de cada uno de los estándares por parte de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado.

Una vez se haya cumplimentado el informe por la Comisión Académica de Doctorado (CAD), señalado los puntos fuertes de cada estándar, así como las áreas y acciones de mejora en cada uno ellos, se remitirá a la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Finalmente, este informe se evaluará por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado junto con los ISPD del resto de programas que se imparten en esta Universidad. Tras esa valoración conjunta se elaborará un Informe de Seguimiento global de los estudios de doctorado en el que se concretarán las áreas de mejora y se aprobarán las acciones de mejora a implementar por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 99/2011.

Las cuatro líneas de investigación que forman parte del programa de doctorado reflejan cuatro ámbitos de conocimiento de singular trascendencia dentro del sistema universitario catalán e incluso dentro del marco de intereses sociales de Cataluña. Tanto la especialización en economía aplicada y de empresa, como el derecho internacional desde la vertiente euromediterránea y el derecho regulatorio, forman parte, sin duda, de algunos de los principales ejes de futuro de Cataluña, toda vez que en torno a estas líneas temáticas se deberá desarrollar gran parte del tejido productivo y progreso social de nuestra tierra.

1. Fundamentos del Derecho Internacional: nuevos actores europeos y mediterráneos en la sociedad internacional del siglo XXI

Se constituye un equipo formado por juristas especialistas en el ámbito del derecho internacional, tanto público como privado, y politólogos para cumplir con los siguientes objetivos:

- Analizar la situación actual del Estado como sujeto por excelencia en el derecho internacional, en el ámbito euromediterráneo
- Examinar la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales y de las asociaciones de estados, en el ámbito euromediterráneo
- Estudiar la subjetividad del individuo y su participación en el ámbito euromediterráneo
- Examinar los nuevos actores que han irrumpido en el escenario euromediterráneo

2. Derecho Administrativo y regulatorio

En esta línea se pretende profundizar en el análisis del derecho regulatorio en España. Son objeto de estudio primordial:

- Los principios comunes de la actividad regulada
- El marco sancionador de los sectores regulados
- La dinámica y funcionalidad del regulador
- La interrelación operador-supervisor. Régimen de conflictos

3. Economía de la empresa

El área de economía de la empresa se centra en el estudio de las empresas como organizaciones complejas. Para ello, se analiza la empresa desde sus múltiples perspectivas, incluyendo aquellas disciplinas fundamentales que ayudan a entender cómo se crean, operan e interaccionan con el entorno.

Las principales líneas en las que se trabaja con las siguientes:

- Estructuras y comportamiento organizativo
- Emprendimiento e innovación
- Dirección de operaciones y calidad

- Internacionalización
- Gestión de conocimiento y misión dentro de la empresa

4. Economía aplicada

El equipo está formado por profesores de la UIC, y otros colaboradores internacionales, que cuentan con experiencia investigadora en economía aplicada, en ámbitos que se enmarcan dentro de las siguientes disciplinas:

- Economía de la educación
- Economía de la salud
- Economía laboral
- Economía del deporte
- Organización industrial

INDICADORES

CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO		Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		15	15	15
Demanda de plazas		2	11	26
Doctorandos matriculados de nuevo ingreso		1	7	11
Doctorandos por cambio de programa		2	0	1
Número total de doctorandos matriculados		3	10	22
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados		0	70%	50%
Porcentaje doctorandos matriculados según país de su nacionalidad	España	100%	30%	50%
	Rumania	----	10%	4,54
	Grecia	----	10%	4,54
	Irán	----	10%	4,54
	Costa de Marfil	----	10%	4,54
	Israel	----	20%	9,09%
	Alemania	----	10%	4,54
	Ecuador	----	----	4,54
	Chile	----	----	4,54
	Tailandia	----	----	4,54
Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades		66,66%	63,63%	72,72%
Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC		33,33%	36,36%	27,27%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial		100%	100%	81,81%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo		0%	0%	18,18%
Porcentaje de doctorandos con Beca		0%	9,09%	9,09%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master		100%	72,72%	68,18%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Licenciatura o 300 cr. ECTS		0%	27,27%	31,81%
Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	Fundamentos del Derecho Internacional	33,33%	36,36%	31,81%
	Derecho Administrativo y regulatorio	33,33%	18,18%	18,18%
	Economía de la empresa	0%	36,36%	36,36%
	Economía aplicada	33,33%	9,09%	13,63%

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO <i>Se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Porcentaje de Profesores del Programa con sexenios vivos	64%	64%	82%			
Número de Directores de tesis en cada curso	3	4	10			
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos	0%	75%	80%			
EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE <i>Se valora en general los dos ámbitos cuestionados en la encuesta: I: Insuficiente - S: Suficiente - B: Bien - MB: Muy bien</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Satisfacción de los doctorandos con:			I	S	B	MB
- La organización de los estudios y gestión por la Escuela de Doctorado	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	0%	20%	80%
- El desarrollo y seguimiento del trabajo del doctorando (Director y la Comisión Específica)			0%	0%	40%	60%
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta			
Tasa de repetición del programa	0%	0%	0%			
CALIDAD DE LOS RESULTADOS <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Número de tesis leídas a tiempo completo	----	----	----			
Número de tesis leídas a tiempo parcial	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (3 años)	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (5 años)	----	----	----			
Porcentaje de abandono del programa	----	----	----			
Porcentaje de tesis con la calificación " <i>cum laude</i> "	----	----	----			
Porcentaje de doctores con mención internacional	----	----	----			
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	----	----	----			
Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	----	----	----			
INSERCIÓN LABORAL <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad	----	----	----			
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios: nivel doctorado, universitario y no universitario	----	----	----			

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.
Desglose en los siguientes estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. 2. El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas. 3. Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria actualizada para la verificación de la titulación (AQU Catalunya) - Informe de verificación y, si es el caso, de modificación de la titulación (AQU Catalunya)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de plazas. - Demanda. - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso. - Número total de estudiantes matriculados. - Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados. - Porcentaje de estudiantes provenientes de estudios de máster de otras universidades. - Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. - Porcentaje de estudiantes con beca. - Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso. - Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

INDICADORES

CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO		Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		15	15	15
Demanda de plazas		2	11	26
Doctorandos matriculados de nuevo ingreso		1	7	11
Doctorandos por cambio de programa		2	0	1
Número total de doctorandos matriculados		3	10	22
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados		0	70%	50%
Porcentaje doctorandos matriculados según país de su nacionalidad	España	100%	30%	50%
	Rumania	----	10%	4,54
	Grecia	----	10%	4,54
	Irán	----	10%	4,54
	Costa de Marfil	----	10%	4,54
	Israel	----	20%	9,09%
	Alemania	----	10%	4,54
	Ecuador	----	----	4,54
	Chile	----	----	4,54
	Tailandia	----	----	4,54
Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades		66,66%	63,63%	72,72%
Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC		33,33%	36,36%	27,27%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial		100%	100%	81,81%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo		0%	0%	18,18%
Porcentaje de doctorandos con Beca		0%	9,09%	9,09%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master		100%	72,72%	68,18%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso : Licenciatura o 300 cr ECTS		0%	27,27%	31,81%
Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	Fundamentos del Derecho Internacional	33,33%	36,36%	31,81%
	Derecho Administrativo y regulatorio	33,33%	18,18%	18,18%
	Economía de la empresa	0%	36,36%	36,36%
	Economía aplicada	33,33%	9,09%	13,63%

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas

Hasta la fecha la admisión de los alumnos se realiza a través de la solicitud *on line* que el interesado cumplimenta y envía en uno de los dos períodos señalados (julio o diciembre). En dicha solicitud el candidato debe adjuntar su expediente académico, su CV, un proyecto de tesis y la propuesta de un director.

La CAD con la información de que dispone y tras una previa entrevista con el interesado, selecciona los alumnos teniendo en cuenta el número de plazas disponibles del programa (15 plazas anuales) de acuerdo a los criterios delimitados, entre los que se exige un proyecto de tesis detallado y que el director de tesis haya validado ese proyecto, conforme a la siguiente plantilla:

Criterios	Candidato							Director			
	Calidad de proyecto tesis	Adecuación a la línea de doctorado	Curriculum del candidato	Curriculum del director	Encaje de tema con el curriculum del director	Posibilidad de conseguir outputs de calidad	TOTAL	Ranking	Director	tesis defendidas	Tesis dirigidas actualmente
Criteria	0,20	0,20	0,15	0,15	0,15	0,15	1				
Nom 1	8	8	8	8	7	6	7,55	1	Dir 1		1,5
Nom 2	8	5	4	7	9	8	6,8	2	Dir 2		
Nom 3	2	6	6	8	7	1	4,9	5	Dir 3		
Nom 4	7	6	9	8	5	5	6,65	3	Dir 4		
Nom 5							0	6	Dir 5		7
Nom 6	8	5	7	9	4	3	6,05	4	Dir 6		
Nom 7							0	6	Dir 7	0	

A juicio de la CAD, los motivos que justifican que no se lleguen a cubrir las 15 plazas del programa, a pesar de haber tenido en 16/17 una demanda (24) superior a la oferta (15) son los siguientes:

- el hecho de que la gran parte de los candidatos son de edad madura y profesionales, que quieren acceder a los estudios de tercer grado con intención de profundizar en su área profesional y mejorar su estatus social, pero sin tener la intención de seguir carrera académica y por tanto no tienen interés especial para investigar.
- relacionado con el área de Derecho, la mayoría de los candidatos, presentan interesantes proyectos de investigación pero que por su temática no encajan en las dos líneas de investigación en éste ámbito.
- el hecho de que el periodo de admisión sea en julio y diciembre dificulta disponer de todas las solicitudes de admisión a la vez para poder seleccionar los alumnos de acuerdo al número de plazas asignadas a cada línea de investigación.

Con el objetivo de hacer la selección más justa y facilitar la elección de los mejores candidatos, se ha decidido, desde la Dirección de la Escuela de Doctorado establecer, a partir del curso 17-18, un único periodo de matriculación que tendrá lugar en el mes de Noviembre de cada curso académico.

A finales del curso 16-17 se presentó un Modifica con el objetivo de introducir una nueva línea de investigación más general en el ámbito de Derecho. Pensamos que esta modificación permitirá aumentar el número de plazas e incorporar doctorandos que hasta el momento quedaban fuera del programa por no encajar en las dos líneas de Derecho. Se dispone de profesorado con sexenio vivo o investigación equivalente acreditada para dirigir las Tesis doctorales de esta nueva línea.

1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas

El seguimiento del doctorando y la supervisión y evaluación de su trabajo por la CAD se realiza a través de la valoración conjunta del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y el informe de la Comisión Específica del Doctorando (CED).

El trabajo desarrollado por el doctorando durante cada curso académico se realiza, tal y como establece el RD 99/2011, a través de la valoración del **Documento de Actividades del Doctorando (DAD)** que el doctorando debe presentar y en el que se recoge también el informe del director de la tesis, a finales de julio.

Otro de los mecanismos que la CAD ha establecido para evaluar al doctorando, son las **Comisiones Específicas del Doctorando (CED)**, con el fin de cumplir con el requisito establecido en el RD 99/2011 de que la CAD evalúe dentro del primer año el proyecto de tesis. En este caso, los doctorandos de nuevo ingreso, deben exponer su proyecto de investigación ante una comisión formada por un representante de la CAD y dos profesionales expertos en la materia objeto de estudio, que evalúan el proyecto, lo que permite evaluar más a fondo el proyecto.

En relación a la valoración por la CAD del plan de investigación y del DAD, durante los cursos 14-15 y 15-16, se realizó a través de un informe general en el que se calificaba de favorable o no favorable. Y las comisiones específicas se realizaron en su mayoría a través de un informe escrito emitido por los dos expertos, que era remitido al doctorando y al director para su información.

Durante el curso 16-17 se ha implementado un nuevo sistema de evaluación y seguimiento del doctorando que permite una mejor evaluación de cada doctorando y ha consistido en:

- a) En relación al DAD, se ha diseñado una plantilla de evaluación que permite puntuar cada uno de los aspectos a relacionar en el documento y emitir un informe de evaluación del doctorando más completo.
- b) En cuanto a las comisiones específicas, para que sean más eficaces y garanticen la calidad del trabajo de investigación del doctorando, se ha diseñado una plantilla de evaluación por cada miembro de la comisión específica y un acta general de la comisión. Se ha establecido la obligatoriedad de que sea presencial para los alumnos de nuevo ingreso y en la que pueda estar presente el director de la tesis, aunque no intervenga.
- c) De tal forma que el informe de evaluación del doctorando por la CAD se realiza de acuerdo a un modelo de plantilla en el que se evalúa:
 - La participación en actividades de formación específica del doctorando
 - La participación en actividades de formación transversal
 - Que el doctorando va evolucionando en su proyecto
 - Que en el desarrollo del proyecto se están teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Específica en su momento
 - Señalar si hay discrepancias entre el informe del doctorando y el director

Por lo que respecta a la formación del doctorando, durante estos tres cursos académicos, desde la CAD se ha propiciado que los doctorandos participen en aquellas actividades de formación más adecuada a la temática de estudio en su proyecto, delegando en los directores la planificación y seguimiento de la formación de su doctorando. Además, la CAD ha promovido la participación en jornadas y seminarios organizados por la propia Escuela de Doctorado y por las respectivas facultades.

Se observa la necesidad de establecer un sistema que permita registrar de forma eficiente la formación de los doctorandos con el objetivo de poder evaluar si las actividades formativas se están realizando de acuerdo con lo previsto en el programa. Así mismo, también se quiere hacer un estudio desde la CAD para valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

Durante los cursos 14-15, 15-16 y 16-17 se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales:

1. Cambio del director de la Escuela de Doctorado
2. Cambio en los miembros de la CAD
3. Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado.

Durante el curso 16-17 se ha presentado un Modifica actualmente pendiente de resolución.

Presentación de un modifica para incorporar una nueva línea de investigación de carácter más general y amplio en el área de Derecho. Se actualizó lo referente al nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo un proyecto de tesis detallado y la previa validación del proyecto por el director, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos. - La organización de las comisiones específicas del doctorando para evaluar inicialmente el proyecto de tesis y la evolución del trabajo del doctorando. - La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - El perfil de los candidatos que solicitan la admisión ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador. - Analizar si la formación de los doctorados en su conjunto es adecuada.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica. - La CAD, junto con los responsables de línea, organizar y planificar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado. - Establecer un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos que permita analizar de forma rápida y en su conjunto, si se están realizando según lo establecido en la memoria. - Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Descripción	La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados. 2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación. 3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - WEB de la institución o la titulación (Universidad) - Documentación ligada a los procesos del SCIQ sobre información pública, recogida de información y redención de cuentas (Universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<p>Tabla 1 Contenido información pública</p> <p>Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos</p>

Web general UIC	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programas	http://www.uic.es/es/estudios
Web Escuela de Doctorado	http://www.uic.es/es/escuela-de-doctorado
Web específica Programa de Doctorado	http://www.uic.es/ca/estudis-uic/ade/doctorat-en-economia-i-dret

2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados

La información publicada en la WEB sobre la Escuela de Doctorado y sobre el programa de Doctorado ha sido actualizada durante el curso 16-17 para adecuarla a la nueva normativa interna recogida en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado de la UIC.

UIC
barcelona
Universitat Internacional de Catalunya

ESTUDIOS ▾ INVESTIGACIÓN ▾ UNIVERSIDAD ▾

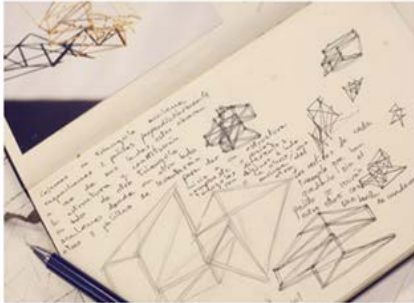
🏠 Investigación > Escuela de Doctorado > Doctorados

Escuela de Doctorado

- ¿Quiénes somos? ▾
- Estudiantes ▾
- Actividades de formación ▾
- Tesis Doctoral ▾
- Tutores y Directores ▾
- Buenas prácticas ▾
- Normativa
- Líneas de Investigación ▾
- Doctorados**
- Premio Extraordinario de Doctorado


Doctorados

La universidad tiene definida su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral que se articula a través de programas de doctorado.




Doctorado en Arquitectura

[Más información](#)




Doctorado en Economía y Derecho

[Más información](#)



Doctorado en Ciencias de la Salud

[Más información](#)



Doctorado Comunicación, Educación y Humanidades

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.

A juicio de la CAD, hay algunos aspectos que carecen de información pública y otros que la información debe complementarse y presentarse de forma más concreta y clara.

The screenshot shows the website for the Doctorado en Economía y Derecho program at UIC Barcelona. The page includes the university logo, navigation menus for 'ESTUDIOS', 'INVESTIGACIÓN', and 'UNIVERSIDAD', and a breadcrumb trail: 'Estudiar en UIC Barcelona > Doctorado en Economía y Derecho'. The main heading is 'Doctorado en Economía y Derecho', with a 'Preinscripción online' button and a contact number '93 254 18 00'. A navigation bar contains tabs for 'Presentación', 'Datos básicos', 'Equipo', 'Requisitos y admisión', 'Formación', and 'Tesis doctorales defendidas'. The main content area provides detailed information about the program, including its purpose, structure, and objectives. A callout box highlights that the admission period is open until October 31, 2017. A list of research lines is provided at the bottom.

Doctorado en Economía y Derecho

Abierto período solicitud admisión a los estudios de Doctorado | Campus Barcelona

Infórmate 93 254 18 00

Preinscripción online

Presentación Datos básicos Equipo Requisitos y admisión Formación Tesis doctorales defendidas

El conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación que conducen a la obtención del título se denomina *programa de doctorado*.

Cada programa de doctorado tiene definido un conjunto de líneas de investigación en un ámbito del conocimiento adscritas a una o varias facultades, departamentos o institutos de UIC Barcelona. Además, determina las competencias que deben haber adquirido los alumnos para obtener el título de doctor.

La Comisión Académica de Doctorado, en la que están representadas las líneas de investigación, es la responsable de la gestión y organización de cada uno de los programas.

Los objetivos de los estudios de doctorado son la formación de investigadores y de docentes universitarios, la transmisión de los avances científicos, el aprendizaje de ciencias y técnicas especializadas y el perfeccionamiento de los graduados universitarios. Los estudios de doctorado se estructuran por programas que comprenden actividades formativas y de investigación, y que concluyen con la presentación y la aprobación de una tesis doctoral consistente en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa.

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 99/2011.

El programa de Doctorado en Economía y Derecho de UIC Barcelona ofrece dos líneas de investigación.

Líneas de investigación

- Economía aplicada
- Economía de la empresa
- Fundamentos del derecho internacional: nuevos actores europeos y mediterráneos en la sociedad internacional del siglo XXI
- Derecho administrativo y regulatorio

Comparte esta información

Abierto el período de solicitud de admisión hasta el **31 de octubre de 2017**

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.

La UIC publica en la página WEB institucional de calidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca los estudios de doctorado.

Al poder visitarse la página sin necesidad de ninguna clave de acceso, queda garantizado que la información llega a los principales grupos de interés. Es pública la Política de Calidad, el Manual de Calidad (AUDIT) y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan.

Para el rendimiento de cuentas también se publicarán anualmente los indicadores de seguimiento que establece la Guía para el Seguimiento de AQU Catalunya y, tal como establece el Manual de Calidad, y los Informes de Seguimiento de los programas de doctorado.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado. - Actualización de la información de acuerdo al RD 99/2011 y a la normativa interna de los estudios de doctorado. - Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Completar la información publicada en la página WEB. - Mejorar la descripción de las líneas de investigación en cada programa de Doctorado. - Facilitar la información de una forma más concisa y clara.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado contactará con el departamento responsable de la página WEB, para revisar la redacción y facilitar la información de una forma más concreta, clara y visual. - La CAD añadirá y complementará toda la información que falta.

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	
Descripción	La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación. 2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés). 3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ (Universidad) <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de diseño y aprobación de los programas de doctorado - Proceso de seguimiento de los programas de doctorado - Proceso de acreditación de los programas de doctorado - Proceso de revisión del SGIQ - Plan y seguimiento de las acciones de mejora del programa de doctorado (universidad) - Instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	-----

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y aprobación de los programas de doctorado y para su seguimiento.

El proceso de acreditación aún no está definido puesto que la Guía de Acreditación de Doctorado de AQU Catalunya aún se encuentra en estado borrador.

Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso. Se considera que los procesos funcionan correctamente.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).

Son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación, se hace una explicación adicional referida a los resultados de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés.

En relación a los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta que todavía no se han defendido tesis doctorales, la CAD a través de la evaluación de los DAD y de las Comisiones Específicas del doctorando valora favorablemente el desarrollo del programa, así como, el trabajo realizado por cada doctorando.

Para ello, la CAD se reúne con una periodicidad mensual lo que le permite realizar un seguimiento de cómo se va desarrollando el programa, que incidencias se producen y dar solución a las cuestiones que tanto doctorandos como directores les plantean en relación aspectos de tipo académico o curricular. Además, la buena conexión existente entre los componentes de la CAD permite que trámites sencillos se puedan resolver por mail y así se agilizan los procesos. Sin embargo, se observa la necesidad de establecer los mecanismos adecuados para recabar información sobre los resultados de aprendizaje y de la producción científica derivada de la tesis.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, y que abarcaría conocer el grado de satisfacción de los doctorandos, directores, personal de la Escuela de Doctorado y de los egresados doctores, así como las sugerencias, quejas y reclamaciones, se ha estado trabajando el tema de forma cualitativa, en pequeños foros. En el curso 15-16 se ha implementado una encuesta para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes. Al ser una encuesta nominativa (no es anónima), el estudiante de doctorado no opina con total libertad respecto a su satisfacción en relación a su director de Tesis. En consecuencia, se propone la encuesta sea anónima para el próximo curso. También se estudiará la posibilidad de hacer entrevistas personales, foros de trabajo, etc., para conocer la opinión de los distintos colectivos. También se ha detectado la falta de un canal directo para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes de doctorado, así como de los otros grupos de interés.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo

Como se explica en el apartado *Proceso de Elaboración del Informe de Seguimiento*, la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parte de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del programa de doctorado. Por lo tanto, en cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en un completo Plan de Mejora, en el que para cada acción se define su prioridad, responsable y seguimiento.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La planificación de las reuniones de la CAD - El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Medir la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa. - Facilitar la comunicación directa entre el doctorando y la CAD. - Disponer de mecanismos para recoger los resultados de aprendizaje.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar encuestas anónimas de satisfacción de los distintos actores (directores, tutores) sobre la gestión de la ED, y su posterior análisis y propuestas de mejora - Establecer un canal o procedimiento sencillo y ágil para recoger quejas y sugerencias de los doctorandos y otros colectivos de interés - Establecer mecanismos adecuados para recabar información sobre los resultados de aprendizaje y de la producción científica derivada de la tesis.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada. 2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. 3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. 4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación competitivos en vigor en que el IP sea profesor del programa (universidad) - Profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos vigentes (universidad) - Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa de doctorado - Profesorado extranjero entre el profesorado que dirige tesis doctorales y entre el que imparte actividades formativas (universidad) - Resultado de las acciones de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad) - Si es el caso, se pueden considerar un plan de formación o documentos del SGIQ relacionados con la calidad del profesorado, políticas de recursos humanos, etc. (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas (universidad)

INDICADORES

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO <i>Se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Porcentaje de Profesores del Programa con sexenios vivos	64%	64%	76%
Número de Directores de tesis en cada curso	3	4	10
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos	0%	75%	80%

4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.

El conjunto de profesores del programa de Doctorado de acuerdo a la memoria presentada en el 2013 es el siguiente:

Sexenio vivo		14-15	15-16	16-17
Fundamentos del derecho Internacional				
Carlos Espaliú	UIC	SI	SI	SI
Casilda Güell	UIC	0	0	0
Xavier Fernández	UB	SI	SI	SI
Helena Torroja	UB	SI	SI	SI
Javier Roldán	UGR	SI	SI	SI
Derecho Administrativo y regulatorio				
Javier Junceda	UIC	SI	SI	SI
José Esteve	UB	SI	SI	SI
Leopoldo Tolivar	Univ. Oviedo	SI	SI	SI
Economía de la Empresa				
Frederic Marion	UIC	SI	SI	SI
Jasmina Berbegal	UIC	0	SI	SI
Marta Mas	UIC	0	SI	SI
David Tanganelli	UIC	0	0	0
Miquel Bastons	UIC	SI	SI	SI
Economía Aplicada				
Antoni Mora	UIC	SI	SI	SI
Pedro García del Barrio	UIC	SI	SI	SI
Francesc Prior	UIC	0	SI	SI
Hugo Zarco	UIC	0	0	0

Este programa de doctorado cuenta con un equipo de investigadores pertenecientes a dos ramas de conocimiento: Economía y Derecho. Desde que se implementó el programa en el curso 14-15, tanto la facultad de Ciencias Económicas y Sociales como la Facultad de Derecho han incrementado la plantilla con profesorado acreditado que podría entrar a formar parte del equipo de investigadores del programa y asumir la formación y dirección de nuevos doctorandos, sobre todo en el ámbito de Derecho, permitiendo ampliar el programa en una línea de investigación de carácter más general y transversal, por ello, se ha presentado un Modifica del programa.

El porcentaje de profesores con sexenio vivo ha ido en aumento a lo largo del trienio (del 64% al 76%) y se espera que en los próximos cursos vaya en aumento.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

En cuanto a la dedicación del profesorado, para garantizar la calidad de los proyectos de tesis y la adecuada tarea de dirección de tesis, de acuerdo a la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, se ha limitado el número de tesis que un profesor puede dirigir simultáneamente, así en el caso de dirección única cada profesor puede dirigir como máximo 4 tesis y si es en codirección 8 tesis.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.

La labor de dirección de la tesis conlleva el reconocimiento de 2 créditos una vez el doctorando ha defendido la tesis, si bien se considera necesario revisar tanto la asignación como el período en que son reconocidos.

Por otro lado, se realizan jornadas de información en el claustro de profesores sobre la labor de investigación y la dirección de Tesis.

4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

En relación a profesorado extranjero y doctores internacionales, si bien en algunos casos ya colaboran como codirectores, se prevé que su participación sea fundamentalmente como miembros del tribunal de defensa de la tesis.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente - El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar si la carga ECTS asignada al director es adecuada y a qué cursos académicos debe asignarse - Incrementar codirecciones internacionales
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección. - En coordinación con el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a mención de doctorado internacional, y facilitar la codirección de Tesis

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	
Descripción	Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre el proceso de garantía de la calidad de los recursos materiales (universidad) - Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (universidad) - Documentación del SGIQ sobre el proceso de soporte y orientación a los doctorandos (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los doctorandos con sus estudios (universidad) - Satisfacción de los directores de tesis con los estudios (universidad)

INDICADORES

EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE <i>Se valora en general los dos ámbitos cuestionados en la encuesta: I: Insuficiente - S: Suficiente - B: Bien - MB: Muy bien</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Satisfacción de los doctorandos con:			I	S	B	MB
- La organización de los estudios y gestión por la Escuela de Doctorado	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	0%	0%	20%
- El desarrollo y seguimiento del trabajo del doctorando (Director y la Comisión Específica)			0%	0%	0%	40%
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta			
Tasa de repetición del programa	0%	0%	0%			

Para el curso académico 16-17, desde la Escuela de Doctorado se ha enviado una encuesta de valoración general a todos los doctorandos. Dicha encuesta, que ha tenido un 22% de respuesta, ha permitido conocer la opinión de los estudiantes en relación a la propia Escuela valorando favorablemente la información, comunicación y organización de todo el equipo que integra la Escuela de Doctorado.

También están satisfechos con el apoyo y trabajo desarrollado por su Director de tesis. Además, valoran muy positivamente y de gran eficacia la evaluación del proyecto por la Comisión Específica. Tal y como se puede observar en el cuadro resumen de las encuestas:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA ALUMNOS - PROGRAMA DOCTORADO EN ECONOMIA Y DERECHO CURSO ACADÉMICO 16-17

		1	2	3	4	5
1.	Muy en desacuerdo					
2.	En desacuerdo					
3.	Ni en desacuerdo ni de acuerdo					
4.	De acuerdo					
5.	Totalmente de acuerdo					
1	La información proporcionada por la Secretaria de la Escuela de Doctorado ha sido clara y de utilidad	0%	0%	0%	20%	80%
2	La comunicación con la Secretaria de la Escuela de Doctorado ha sido fluida y eficiente	0%	0%	0%	20%	80%
3	El director(es) organiza, prepara y estructura bien las sesiones de trabajo de la tesis	0%	0%	0%	40%	60%
4	El director(es) explica con claridad los pasos a seguir en el proceso de tesis	0%	0%	0%	40%	60%
5	El director(es) favorece la redacción de artículos y la participación en congresos internacionales	0%	0%	20%	20%	60%
6	La comunicación con el director(es) de tesis ha sido fluida y eficiente	0%	0%	0%	0%	80%
7	La Universidad dispone de recursos bibliográficos para desarrollar mi tesis de manera adecuada	0%	0%	20%	20%	60%
8	La Universidad dispone de espacios y recursos científicos para desarrollar mi tesis de forma satisfactoria	0%	0%	0%	40%	60%
9	Ha sido útil la evaluación del proyecto por la Comisión específica	0%	0%	0%	20%	80%
10	La organización y formato de la Comisión específica ha sido satisfactoria	0%	0%	0%	0%	100%

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

Los alumnos de doctorado de la UIC disponen del Carnet de estudiante, un correo electrónico y de un espacio en la sala de doctorandos de la biblioteca. Sin embargo, este espacio es limitado y no da cabida a todos los doctorandos, por lo que algunas mesas deben compartirse. Además, está alejado de los Departamentos de las Facultades y no facilita la integración del doctorando con su equipo de investigación ni la comunicación fluida con su Director.

El servicio de biblioteca facilita el acceso gratuito a las bases de datos y la obtención de los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario.

Desde la Escuela de Doctorado se organiza la integración de los estudiantes con una jornada de bienvenida y acogida en la que se les explica la organización de los estudios de doctorado, como se realiza una tesis doctoral y se les proporciona una sesión de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca. Esta sesión ha sido valorada favorablemente tanto por los doctorandos como por sus directores.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Si bien hasta la fecha no se han defendido tesis doctorales y por tanto no se ha planteado la incorporación al mercado laboral de los doctorandos, a juicio de la CAD se debe propiciar las posibilidades de inserción laboral, a través, por ejemplo, de las empresas patrocinadoras de la Aulas y Cátedras de la universidad, así como establecer algún mecanismo para poder evaluarla, de acuerdo a la Encuesta de inserción laboral de los titulados y tituladas de las universidades catalanas de AQU.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none">- La biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario- Sesiones de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca- Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado- Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none">- Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la integración de los doctorandos en los equipos de investigación y facilite la comunicación fluida con su Director.- Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none">- Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en la cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando- Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos y Decanos, para conseguir, en la medida de lo posible, que se reserven espacios para los nuevos doctorandos.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	
Descripción	Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> Documentación del SGIQ sobre los procesos asociados con el desarrollo del programa de doctorado y la recogida y análisis de los resultados para mejorar (universidad) Tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado (universidad) Información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> Número de tesis leídas a tiempo completo Número de tesis leídas a tiempo parcial Duración media del programa de doctorado a tiempo completo Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial Porcentaje de abandono del programa Porcentaje de tesis con la calificación "cum laude" Porcentaje de doctores con mención internacional Número de resultados científicos de las tesis doctorales Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación Tasa de ocupación Tasa de adecuación del trabajo a los estudios

INDICADORES

CALIDAD DE LOS RESULTADOS <i>No se da respuesta, no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Número de tesis leídas a tiempo completo	----	----	----
Número de tesis leídas a tiempo parcial	----	----	----
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (3 años)	----	----	----
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (5 años)	----	----	----
Porcentaje de abandono del programa	----	----	----
Porcentaje de tesis con la calificación "cum laude"	----	----	----
Porcentaje de doctores con mención internacional	----	----	----
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	----	----	----
Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	----	----	----
INSERCIÓN LABORAL	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad	----	----	----
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios: nivel doctorado, universitario y no universitario	----	----	----

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende

La CAD, a través de la evaluación de los DADs observa que la formación de los doctorandos hasta el momento es acorde y adecuada al Programa de Doctorado.

Hasta la fecha no se ha defendido ninguna tesis debido a que la mayoría de doctorandos (82%), cursan el doctorado a tiempo parcial. No obstante, la previsión de depósitos y defensas a partir del curso 17-18 es la siguiente:

Previsión de defensas	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Total	0	3	4	10	18

Número de doctorandos matriculados				Previsión de depósitos y defensas de tesis			
	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Curso 14-15	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Tiempo Parcial	3			3			
Tiempo completo	0						
		15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Curso 15-16		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Tiempo Parcial		10				10	
Tiempo completo		0					
			16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Curso 16-17			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tiempo Parcial			18				18
Tiempo completo			4		4		

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado

Los valores de los indicadores académicos aún no se pueden evaluar debido a que no hay aún datos para valorar. Y de momento, no se dispone de un sistema ágil que permita evaluar la producción científica de las Tesis defendidas.

A pesar de ello, la evaluación del doctorando a través de la Comisión específica y el DAD permite valorar el desarrollo del proyecto y realizar indicaciones al doctorando y al director para lograr la mayor excelencia de la tesis, y de los resultados científicos derivados de la misma. Si la CAD detecta carencias formativas en el DAD se lo hará saber al director para que gestione y promueva la participación del doctorando en actividades tanto transversales como específicas.

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

En relación a la inserción laboral, ante la falta de tesis defendidas en este programa, no disponemos de información para dar respuesta a los indicadores de la encuesta de inserción laboral de AQU, no obstante, la CAD considera que se podrían realizar acciones para mejorar la inserción laboral de los doctorandos.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del doctorando a través de la Comisión específica del Doctorando, el DAD, y los revisores de Tesis externos a la UIC. - La concesión de becas de investigación de la UIC y la promoción del doctorado industrial.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc.) derivados de las tesis doctorales. - Buscar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados. - Facilitar las estancias en el extranjero de los doctorandos y las Tesis con mención internacional.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento para la búsqueda en las bases de datos de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis doctorales y poder tener un registro anual de los mismos - Establecer mecanismos para conocer la inserción laboral de los egresados, y obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en su carrera profesional - Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación en el extranjero. Así mismo, informar a los doctorandos sobre otras becas de movilidad externas a la UIC. - Realizar seminarios de preparación para la inserción laboral de los doctorandos, organizados por la Escuela de Doctorado.

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos.

Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente.

La **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado** considera que la implantación del programa de Doctorado en Economía y Derecho e está desarrollando adecuadamente, si bien se deberían implementar aquellas acciones de mejoras que se han detectado a la hora de elaborar este Informe.

Se hace en este apartado un resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este informe señalando los puntos fuertes, área y acciones de mejorar detectas por la CAD.

Se adjunta al final, la propuesta de un Plan de Mejora acordado por la CAD en el que se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo un proyecto de tesis detallado y la previa validación del proyecto por el director, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos. - La organización de las comisiones específicas del doctorando para evaluar inicialmente el proyecto de tesis y la evolución del trabajo del doctorando. - La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - El perfil de los candidatos que solicitan la admisión ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador. - Analizar si la formación de los doctorados en su conjunto es adecuada.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica. - La CAD, junto con los responsables de línea, organizar y planificar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado. - Establecer un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos que permita analizar de forma rápida y en su conjunto, si se están realizando según lo establecido en la memoria. - Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado. - Actualización de la información de acuerdo al RD 99/2011 y a la normativa interna de los estudios de doctorado. - Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Completar la información publicada en la página WEB. - Mejorar la descripción de las líneas de investigación en cada programa de Doctorado. - Facilitar la información de una forma más concisa y clara.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado contactará con el departamento responsable de la página WEB, para revisar la redacción y facilitar la información de una forma más concreta, clara y visual. - La CAD añadirá y complementará toda la información que falta.

ESTÁNDAR 3: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La planificación de las reuniones de la CAD - El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Medir la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa. - Facilitar la comunicación directa entre el doctorando y la CAD. - Disponer de mecanismos para recoger los resultados de aprendizaje.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar encuestas anónimas de satisfacción de los distintos actores (directores, tutores) sobre la gestión de la ED, y su posterior análisis y propuestas de mejora - Establecer un canal o procedimiento sencillo y ágil para recoger quejas y sugerencias de los doctorandos y otros colectivos de interés - Establecer mecanismos adecuado para recabar información sobre los resultados de aprendizaje y de la producción científica derivada de la tesis.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente - El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar si la carga ECTS asignada al director es adecuada y a qué cursos académicos debe asignarse - Incrementar codirecciones internacionales
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección. - En coordinación con el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a mención de doctorado internacional, y facilitar la codirección de Tesis

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE AL APRENDIZAJE
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario - Sesiones de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca - Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado - Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la integración de los doctorandos en los equipos de investigación y facilite la comunicación fluida con su Director. - Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en la cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando - Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos, para que en la medida de lo posible, se reserven espacios para los nuevos doctorandos

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del doctorando a través de la Comisión específica del Doctorando, el DAD, y los revisores de Tesis externos a la UIC. - Las concesión de becas de investigación de la UIC y la promoción del doctorado industrial.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc) derivados de las tesis doctorales. - Buscar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados. - Facilitar las estancias en el extranjero de los doctorandos y las Tesis con mención internacional.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un procedimiento para la búsqueda en las bases de datos de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis doctorales y poder tener un registro anual de los mismos - Establecer mecanismos para conocer la inserción laboral de los egresados, y obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en su carrera profesional - Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación en el extranjero. Así mismo, informar a los doctorandos sobre otras becas de movilidad externas a la UIC. - Realizar seminarios de preparación para la inserción laboral de los doctorandos, organizados por la Escuela de Doctorado.

MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA

A continuación, se indican los expedientes de modificación presentados desde la implantación del título, incorporándose un resumen de las principales modificaciones.

MODIFICACIONES SUSTANCIALES AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN PROCESO MODIFICA		
Período	Modificaciones	Fecha de aprobación Consejo de Universidades
Curso 16-17	<p>a) Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinar que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.</p> <p>b) Se aprovecha a actualizar la memoria introduciendo los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016, tal y como se refleja en la memoria del Programa de Doctorado en Comunicación, Humanidades y Educación aprobado por el Consejo de Universidades en fecha 12 de julio de 2017.</p> <p>c) Se modifican algunos apartados incorporando información actualizada</p>	Pendiente respuesta

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES, FORMALIZADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO

Formalizadas durante el seguimiento de los cursos 14-15, 15-16 y 16-17

- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
- Cambio en los miembros de la CAD
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado

MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales.

PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

ESTÁNDAR 1/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Escasez de candidatos con perfil académico/investigador.	Desconocimiento del público general de las líneas de investigación en Economía y Derecho.	Reclutar candidatos con potencial investigador y perspectiva académica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera detallada la información relativa a las líneas de investigación y producción científica. 2. Aprovechar los encuentros científicos para la captación de jóvenes investigadores. 	Alta	CAD Economía y Derecho	18/19	NO	Programa
Fomentar las actividades de formación para los doctorandos y establecer un calendario anual de las mismas.	Dificultad de organizar actividades generales y comunes para todos los doctorandos.	Garantizar y evaluar la formación del doctorando.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos. 2. Organizar actividades de formación transversales. 3. Estudiar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa. 	Alta	Escuela Doctorado	18/19	NO	Centro
ESTÁNDAR 2/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Completar la información de forma más concisa y clara publicada en la página WEB.	Información incompleta y diseño de la WEB poco atractivo.	Publicar la información del Programa de Doctorado de forma más visual, completa y clara.	Revisar los contenidos y rediseñar la página de la WEB de la Escuela de Doctorado y de cada programa.	Alta	Escuela Doctorado	18/19	NO	Centro

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

ESTÁNDAR 3/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Falta de instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés.	Escasez de información y no sistematizada de los actores para valorar la gestión del programa y posibles mejoras.	Recoger la del grado de satisfacción de los grupos de interés que sirva como herramienta para llevar a cabo acciones de mejora en la gestión del programa.	<p>1. Implementar encuestas de satisfacción de los distintos actores (directores, doctorandos) sobre la gestión de la Escuela de Doctorado, y su posterior análisis y propuestas de mejora.</p> <p>2. Establecer vías sistemáticas de comunicación entre la CAD y doctorandos a través de un buzón de quejas y sugerencias, y también de encuentros personales con algún miembro de la CAD.</p>	Alta	Escuela Doctorado	17/18	NO	Centro
ESTÁNDAR 4/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis, no coherente con la dedicación real.	Reconocimiento actual de créditos al final de la realización de la tesis	Mejor reconocimiento de la tarea de dirección de Tesis	Revisar la actual asignación de créditos y su periodicidad.	Alta	Escuela Doctorado	17/18	NO	Centro
ESTÁNDAR 5/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Incertidumbre ante la capacidad del programa en la inserción laboral.	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.	<p>1. Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en las cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando.</p> <p>2. Información sobre fuentes de recursos para optar a becas post-doctorales en la UIC.</p>	Media	CAD Economía y Derecho	18/19	NO	Programa

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Falta de integración física de los doctorandos en los grupos de investigación.	Falta de espacios hábiles (mesa de trabajo) para los doctorandos, en zonas cercanas al director de tesis o grupo de investigación.	Mayor integración de los doctorandos a los grupos de investigación.	En colaboración con los decanos y directores de departamento, mejorar la gestión de los espacios destinados a los doctorandos.	Media	CAD Economía y Derecho	18/19	NO	Programa
ESTÁNDAR 6/Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
Incertidumbre sobre la internacionalización del programa.	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Potenciar las estancias de investigación.	En colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, fomentar a través de las becas pre-doctoral de la UIC las estancias de investigación en otros centros.	Media	Escuela Doctorado	18/19	NO	Centro
Incertidumbre sobre la evidencia de la inserción laboral de los doctorandos del programa.	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Establecer mecanismos para realizar seguimiento profesional de los doctorandos.	Seguimiento sistematizado de ex-alumnos a través del correo electrónico.	Media	CAD Economía y Derecho	18/19	NO	Programa

